

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8778** SOLUBLE FILM PACKAGING, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 17 de diciembre de 2012, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 978.988,50 euros, quedando fijado en la cantidad de 450.645,50 euros con la finalidad restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución en 31,50 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones, que pasan de 46 euros a 14,50 euros, y modificar en consecuencia el artículo 7.º de los estatutos sociales. Dicha reducción de capital tiene eficacia inmediata, no se tiene que abonar ninguna cantidad a los accionistas, y los acreedores de la sociedad no pueden oponerse a la misma.

Cheste, 8 de julio de 2014.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Antonio Civera García.

ID: A140037042-1